



**UNIÓN NACIONAL SINDICAL DE EMPLEADOS DE
MIGRACIÓN COLOMBIA - UNASEMIGC
NIT: 901.256.746-3**

OFICIO

Página 1 de 5

Barranquilla -Atlántico, 29 de septiembre de 2022.

RESOLUCIÓN No. 001/2022

“Por la cual se efectúa la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Presencial y Virtual 2022 del Comité Sindical Regional UNASEMIGC Atlántico de la Unión Nacional Sindical de Empleados de Migración Colombia - UNASEMIGC.”

La Junta Directiva del Comité Sindical Regional UNASEMIGC Atlántico de la Unión Nacional Sindical de Empleados de Migración Colombia, en cumplimiento del artículo 60 referente a las Asambleas Regionales y el parágrafo 2° del artículo 10° estatutario respecto del quorum legal y reglamentario; así como fundamentados en el parágrafo 1° del artículo 11 y el parágrafo 1° del artículo 60 de los estatutos de la organización sindical referente a las Asambleas Estatutarias y,

CONSIDERANDO

- a) Que la Junta Directiva del Comité Sindical Regional UNASEMIGC Atlántico de la Unión Nacional Sindical de Empleados de Migración Colombia - UNASEMIGC, determinó la **CONVOCATORIA PARA LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL** la cual se realizará el próximo 07 de octubre de 2022 de manera presencial en la ciudad de Barranquilla y a través de los canales virtuales necesarios para tal fin.
- b) Que teniendo en cuenta la necesidad de convocar a nuestros afiliados a la toma de decisiones colectivas y en el marco de las competencias establecidas en los estatutos de la Unión Nacional Sindical de Empleados de Migración Colombia UNASEMIGC se expide la presente resolución sindical previendo la previa inscripción regional de todos los afiliados que deseen participar activamente en la Asamblea General Regional convocada por el pleno de la Junta Directiva del Comité Sindical Regional UNASEMIGC Atlántico.

Que, en mérito de lo anterior, la Junta Directiva Comité Sindical Regional UNASEMIGC Atlántico,

RESUELVE;

Artículo 1°. Convocar públicamente a todos los afiliados del Comité Sindical Regional UNASEMIGC Atlántico, a inscribirse formalmente para participaren la Primera Asamblea General Regional Ordinaria Presencial y Virtual que se llevará a cabo el próximo 07 de octubre de 2022 de forma presencial en la ciudad de Barranquilla y de forma virtual a través de las nuevas tecnologías y mecanismos virtuales oficiales habilitados por la Unión Nacional Sindical de Empleados de Migración Colombia UNASEMIGC.

Artículo 2°. La convocatoria para la inscripción de Asambleístas se realizará de manera pública empleando para el efecto una amplia difusión a través del correo sindical de la Junta Directiva del Comité Sindical Regional UNASEMIGC Atlántico atlantico.unasemigc@gmail.com y, por el grupo sindical de



Calle 18 N. 6-47 Oficina 1104 – Contacto: 3005072815
sindicato.unasemigc@migracioncolombia.gov.co;
unasemigc@gmail.com; presidenciaunasemigc@gmail.com
www.unasemigc.com

Bogotá-Colombia





**UNIÓN NACIONAL SINDICAL DE EMPLEADOS DE
MIGRACIÓN COLOMBIA - UNASEMIGC
NIT: 901.256.746-3**

OFICIO

Página 2 de 5

WhatsApp oficial "CSR UNASEMIGC ATLÁNTICO", implementando para el registro **únicamente como mecanismo de inscripción un formulario Google** en el cual exclusivamente los afiliados interesados en participar deberán diligenciar una encuesta aportando datos como: nombres y apellidos completos, número de documento de identidad, contacto celular, correo electrónico de notificaciones, dependencia y regional donde labora, así como la información precisa sobre si requiere o no permiso sindical para la concurrencia virtual o presencial al evento sindical.

Parágrafo: Todos los afiliados del Comité Sindical Regional UNASEMIGC Atlántico, inscritos para la participación en la referenciada Asamblea General podrán participar, únicamente previéndose como requisitos para su concurrencia virtual y/o presencial, estar a paz y salvo en los aportes de cuota sindical conforme está reglado en los estatutos de la Unión Nacional Sindical de Empleados de Migración Colombia UNASEMIGC, así como la verificación de la cumplida participación en anteriores asambleas cuando ha sido convocado el afiliado.

Artículo 3°. La convocatoria para la precitada inscripción fue habilitada desde el día veintiuno (21) hasta el veintisiete (27) de septiembre de 2022, fechas en las cuales se deberá realizar la inscripción de los afiliados que están interesados en participar, destacando que quienes participen contarán con la garantía del permiso sindical en caso de requerirlo para la concurrencia a la actividad, la cual conforme a los presupuestos constitucionales tiene categoría de actividad propia del servicio. En igual sentido, podrán participar los afiliados que para la fecha del evento sindical se encuentren en periodo de vacaciones cumpliendo con las reglas que se determinen por la JDCSRA UNASEMIGC para el desarrollo del evento sindical regional.

Artículo 4°. Extender la presente invitación nuestras Federaciones y Confederación como es a la Federación Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia UTRADEC, la Federación CGT Bogotá y Cundinamarca y la Confederación General del Trabajo – CGT Nacional.

Artículo 5°. Comunicar la presente resolución a través de todos los medios oficiales de comunicación habilitados por la organización, tales como la página oficial www.unasemigc.com y las redes sociales WhatsApp, Facebook, Instagram.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JUNTA DIRECTIVA COMITÉ SINDICAL REGIONAL UNASEMIGC ATLÁNTICO


MARILUZ QUINTANA BERMUDEZ
Presidente Comité


SANDRO EDUARDO MURCIA ALFONSO
Secretario Comité



Calle 18 N. 6-47 Oficina 1104 – Contacto: 3005072815
sindicato.unasemigc@migracioncolombia.gov.co;
unasemigc@gmail.com; presidenciaunasemigc@gmail.com
www.unasemigc.com

Bogotá-Colombia

